

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 28 de Diciembre de 1911.

Número 1614

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

Pablo Arosemena

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,

H. PATIRO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, Segundo piso, Calle 3a. Casa particular: Calle 14 Oeste número 47.

Secretario de Relaciones Exteriores,

FREDERICO HOYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a. número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B. número 74.

Secretario de Instrucción Pública,

ALFONSO PRECIADO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 8a. número.

Secretario de Fomento,

S. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a. número 10.

EDEVINA A. DE AROSEMENA

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida Central número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1910.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

CARLOS L. LÓPEZ

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde. Da audiencia a los particulares que deseen verle para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año	6.00
Por seis meses	3.40
Por tres meses	1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español a legés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Bálticas de la República a R. 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Bálticas e Indultadas a D. 1.50 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República,

PEDRO A. DÍAZ

Contenido

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Resolución número 955 de 25 de Septiembre de 1911 3063

SECRETARÍA DE FOMENTO

Solicitud de Registro de Marca de Fábrica 3063

Solicitud de Registro de Marca de Fábrica 3063

PROVINCIA DE PANAMA

Juzgado 1o. del Círculo.

Relación de los negocios encausados en el Juzgado 1o. del Círculo, durante el mes de Noviembre de 1911 (Continuación) 3064

PROVINCIA DE COLON

JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO

Relación de los negocios que cursan en el Juzgado Primero del Círculo, en 1o. de Diciembre de 1911 3064

Edictos y Avisos 3063

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE

HACIENDA Y TESORO.

RESOLUCION NUMERO 955

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Número 955.—Panamá, Diciembre 28 de 1911.

En memorial de 8 del presente consultan los señores Isaac Brandon and Bros si de acuerdo con la Ley 28 de 1911 las COMPANIAS DE SEGUROS pueden invertir como garantía los cincuenta mil dólares de que trata dicha Ley, en hipotecas de primera clase y si en el caso de depósito de la expresada suma en el Banco Nacional esta devenga interés y a qué tasa.

Considera este Despacho que el objeto de la expedición de la Ley 28 de 1911 es dar seguridades suficientes en el país a fin de que las Compañías extranjeras cumplan en él con las obligaciones que contraigan respecto de los seguros de vida y contra incendio que hagan; y que la inversión en hipotecas de primera clase sobre bienes raíces situados en la Nación y debidamente asegurados constituye buena seguridad que es a la vez de positiva conveniencia para los que tengan necesidad de gravar sus propiedades con hipotecas.

Por lo que hace al depósito en dinero es natural que devenga el interés más usual en las instituciones bancarias.

Por las razones que se dejan expuestas,

Se resuelve:

Las Compañías extranjeras de seguro de vida y contra incendio podrán obtener autorización para funcionar desde el primer día de Febrero próximo, ya sea con inversión en el país, por compra de bienes raíces por valor de los cincuenta mil dólares de la misma suma en hipotecas de primera clase o por depósito de igual suma en efectivo en el Banco Nacional que le remunerará un interés anual del cuatro por ciento (4%) pagadero por trimestres venientes, cuando el término del depósito no sea menor de un año y del cinco por ciento (5%) cuando exceda de ese tiempo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro, **AURELIO GUARDIA.**

SECRETARÍA DE FOMENTO.

SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DE FABRICA

Señor Secretario de Fomento:

Yo, doctor Juan Cueva García, de este vecindario, ejerciendo el poder de la The American Steel and Wire Company of New Jersey solicito el registro de la marca de fábrica que acompaño y que consiste en una cabeza de toro rodeada de un círculo ó fracción de círculo de alambre de púas, ordinariamente arreglado en la forma que presento. Dicha marca de fábrica sirve para proteger el alambre de púas que fabrica la compañía poseedora en sus factorías de New Jersey; Cleveland, Ohio, Chicago, Illinois; Pittsburg, Pennsylvania; New York, Estado de New York, y Worcester, Massachusetts.

Acompaño:

El poder que me acredita.

Constancia de haberse pagado el impuesto correspondiente y la publicación en el periódico oficial.

Constancia de estar registrada esta marca de fábrica en los Estados Unidos, a favor de la Washburn & Moen Manufacturing Company.

Constancia de haber traspasado la Washburn & Moen Manufacturing Company a la The American Steel and Wire Company of New Jersey, el derecho, uso y propiedad de esta marca de fábrica.

Tres fascículos de la marca, y un cliché.



Panamá, 21 de Diciembre de 1911.

Dr. J. Cueva García.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Banco de Patentes y Marcas.—Panamá, 27 de Diciembre de 1911.

Publíquese en la GACETA OFICIAL la solicitud que precede, recibida hoy en este Despacho. Si noventa días después de la primera publicación no se hubiere presentado reclamación alguna en contrario, se hará el registro de la marca.

El Secretario de Fomento,

C. C. AROSEMENA.

SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA DE FABRICA

Señor Secretario de Fomento:

Suplico a usted muy respetuosamente se sirva disponer que en la oficina a su muy digno cargo se haga el registro de

la marca de fábrica número 54,195, de propiedad de la firma comercial THE VICTOR TALKING MACHINE COMPANY, de No. 127 North Front Street, Camden, New Jersey, Estados Unidos de América, y que se aplica sobre sus mercancías y embalaje.

La marca cuya inscripción se solicita sirve para distinguir y distinguir en el comercio los siguientes productos de la dicha corporación: máquinas parlantes, partes y accesorios para las mismas, y fonogramas para máquinas parlantes.

La asociación propietaria de la marca cuya inscripción se solicita por el presente se reserva expresamente el derecho de usarla en todos los colores y tamaños y de introducir variaciones en las diferentes partes esenciales sin que en nada altere su carácter distintivo, y que consiste en la representación de la palabra ELECTROLA, impresa en un paquete blanco.

Al presente me permito acompañar los siguientes anexos:

Comprobante de que la marca de fábrica ha sido registrada en los Estados Unidos de América, país de su origen;

Comprobante de que han sido satisfechos los correspondientes derechos fiscales, y el valor de la publicación de esta solicitud en la "Gaceta Oficial"; tres facsímiles de la marca;

Un cliché; y

ELECTROLA

El poder que me faculta para actuar en este asunto.

La inscripción debe hacerse a nombre y en favor de la asociación THE VICTOR TALKING MACHINE COMPANY, de 127 North Front Street Camden, New Jersey, Estados Unidos de América.

Panamá, 23 de Diciembre de 1911.

República de Panamá.—Secretaría de Fomento.—Sección Segunda.—Ramo de Patentes y Marcas.—Panamá, 27 de Diciembre de 1911.

Publíquese en la GACETA OFICIAL la solicitud que precede, recibida hoy en este Despacho. Si noventa días después de la primera publicación no se hubiere presentado reclamación alguna en contrario, se hará el registro de la marca.

El Secretario de Fomento,

C. C. AROSEMENA.

PROVINCIA DE PANAMA.

JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO

RELACION

del estado de los negocios cursados en el Juzgado 1o. del Circuito de Panamá, durante el mes de Noviembre de mil novecientos once.

(Continuación.)

Juicios ordinarios omitidos en el lugar correspondiente.

251. Angelina San de Aello contra Sara Castillo. Devuelto al Juzgado de origen.

252. Nemesio Rodríguez, cesionario de Ramón de la B. Merel contra José

Contrera. Fallado y devuelto al Juzgado de origen.

253. Thomas B. Knox contra Thomas Hansell. Devuelto al Juzgado de origen.

154. Tomasa Vázquez contra María Marcos Mudarra. Devuelto al Juzgado de origen.

255. James Martín contra Joseph Simpson. Fallado y devuelto al Juzgado de origen.

256. Agustín E. de Saget, cesionario, contra D. Augustus Farrier. Fallado y devuelto al Juzgado de origen.

257. Ignacio Ruiz contra Catalino Ceñón. En traslado a las partes.

258. International Banking Corporation. En la Corte Suprema de Justicia.

259. Tomás Gallardo contra Franklin Rivera. Pasado al Juzgado 2o. del Circuito.

260. Heliodoro J. González contra el Municipio de Taboga. En espera de un despacho librado al Juez de Taboga.

261. Reforma del testamento de Juan B. Gómez. Sin gestión desde Noviembre de 1910.

262. Doroteo Bodeya contra Felipe Abadía. En espera de un Despacho librado a Chepigana.

263. Eloisa Doque contra Luis Angelini.

264. Francisco Lopelitu contra James Grabam.

265. Ehrman & Cia. contra el concurso de Antonio Redondo. Sin gestión desde Diciembre de 1908.

266. Abrahams Brothers contra el concurso de Antonio Redondo. Sin gestión desde Abril de 1909.

267. Abraham Jesurun Jr. contra el concurso de Antonio Redondo. Paralizado desde Enero de 1909.

268. Narciso Barsalido contra Antonio Susto y Andrea Ardías. Abierto a pruebas.

269. Hortensia B. de Dumas contra Fernencio Bertoli y otros.

270. Pascal Canavaggio contra James Lee. Sin gestión desde Junio de 1909.

271. María Urrutia vda. de Rivas contra J. P. Urrutia contra Manuel E. Garzón. Sin gestión desde Noviembre de 1910.

272. Pedro Arias F. contra Juan B. Corredí. En poder de Ernesto E. Arias desde el 25 de Junio de 1909.

273. Manuel Gregorio Ramos contra Matilde V. Jiménez. Archivado.

274. Tomás Herrera y Magdalena H. de Calderón contra la Compañía del Ferrocarril de Panamá. En la Corte Suprema de Justicia.

275. Los legatarios de Leoncio Batista contra Preval F. Naar para que rinda cuentas como Albacea de la sucesión. En la Corte Suprema.

276. Francisco Rey C. contra José Birn. En la Corte Suprema.

277. Mauricio Ricor contra Luis Guadío.

278. Angela Aello de Zapata contra Enrique Guardia para que rinda cuentas como depositario de una casa. Agregado al juicio de separación de bienes Aello-Zapata.

279. Everardo Davis contra José Page. Devuelto al Juzgado 1o. Municipal.

280. Daniel Ballén cesionario de Félix Calvo y de otros, contra la Nación. En la Corte Suprema de Justicia.

281. International Banking Corporation contra Pedro Chiappito. Sin gestión desde Septiembre último.

282. Pedro Arias F. contra la Compañía del Ferrocarril. En la Corte Suprema de Justicia.

283. Ricardo y Perfecto Gregorio Miró D. contra los herederos de Enrique Berguido. Para archivarlo.

Successiones omitidas en sus respectivos lugares.

284. Santos Pierre (testamentaria). Discernido el cargo de curador de bienes de una legataria ausente.

285. Luisa Alonso (intestada). En poder de Juan Pablo Arias.

286. Fausta Obregón de Betancourt (intestada). Para hacer la liquidación del impuesto mortuario.

287. Victoria y Fabia Volázquez (intestadas). Para aprobarse los inventarios y avalúos de la sucesión.

288. Escolástico Sánchez (intestada). Sin papel desde Octubre último.

289. Amalia Pino de Martiz (intestada). Para abrir la sucesión.

(Continuación.)

PROVINCIA DE COLON.

JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios que cursan en el Juzgado Primero del Circuito, que el suscrito Secretario presenta al señor Juez hoy primero de Diciembre de 1911, en cumplimiento del numeral 14 del artículo 91 de la Ley 58 de 1904.

1903. 1. Octubre 29. Juan Antonio Henríquez con poder de S. James demanda la sucesión de Eduardo D. Garnett. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

1904. 2. Agosto 24. Salomón James pide el cumplimiento de un auto ejecutivo dictado en el juicio de sucesión de Eduardo D. Garnett, a sea el pago de crédito reconocido por valor de \$ 3,457.81. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de dos autos.

1905. 3. Julio 10. Demanda de separación de bienes presentada por José C. Argote G. como apoderado especial de la señora G. E. Rykogel. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

4. Abril 4. Incidente de excepciones propuestas por José C. Argote G. en la demanda sobre nulidad de la Escritura número 131 de 31 de Agosto de 1904. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

1906. 5. Julio 25. Ignacia R. de Medina demanda a los señores Georges Museau y Andrew Burgos para que sean expelidos de la casa de su propiedad que les fué arrendada por escritura pública número 7. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

6. Agosto 23. Incidente de secuestro solicitado por J. Canavaggio a nombre de P. Canavaggio de los muebles del Hotel Cosmopolitan. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

6. Septiembre 14. José C. Argote G., con poder de S. N. Wilson, demanda por la vía ordinaria a W. O. Bryan. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

8. Diciembre 24. Demanda ordinaria propuesta por Danis Hall, contra F. A. Lynch. Archivada por haber terminado.

1907. 9. Febrero 11. Juan C. Stevenson demanda por la vía ordinaria a la sociedad "Abuchir Hnos." representada en esta ciudad en la persona de Rafael Abuchir. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

10. Marzo 22. Demanda ordinaria propuesta contra Desiré Lamiralle por J. M. Herazo. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

11. Agosto 8. Demanda ejecutiva propuesta por Ricardo Bermúdez en su propio nombre y en el de Jacobo L. Salas contra Edwin Cummings. Paralizada por falta de gestión.

12. Agosto 17. Demanda ejecutiva propuesta por Marco A. Ceballos contra Edwin Cummings. Paralizada por falta de papel.

13. Septiembre 24. Juicio de concurso de acreedores formulado a los bienes del ausente Edwin Cummings. Paralizado por falta de gestión.

14. Diciembre 20. Juicio de sucesión testada de George Fletcher. Paralizado por no conocerse el lugar en donde se hallan los bienes que deben inventariarse.

1908. 15. Enero 8. Ricardo Bermúdez y Haina Salas, éste último como apoderado general de Jacobo L. Salas demandan de la masa concursal de los bienes de Edwin Cummings la suma de B. 2,000.00. Paralizada por falta de gestión.

16. Mayo 15. J. Cueva Garfía como apoderado especial de José Antonio Valverde Puerto, pide que se autorice a la señora Pearl Corrigan para que comparezca en juicio sin que sea notificado su marido. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

17. Agosto 22. Demanda ejecutiva propuesta por O. L. Martínez contra Moisés P. Haighton. Para notificar el auto ejecutivo.

18. Octubre 30. Juicio de sucesión testada de José Antonio Céspedes. Paralizado por falta de papel.

19. Noviembre 11. Juicio de sucesión intestada de Samuel Xib. Pasado en comisión al Juez 1o. Municipal.

20. Diciembre 16. Juicio de sucesión intestada de Ellen Benjamín. Paralizado por falta de papel.

21. Diciembre 23. Demanda ordinaria propuesta por J. Cueva Garfía contra H. E. Koch. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

22. Diciembre 25. Demanda ejecutiva propuesta por R. E. Stevens Gerente de la International Banking Corporation contra los señores J. Benjamín Price y Louis Meikle. Paralizada por falta de gestión.

1909. 23. Enero 8. Demanda ordinaria propuesta por Anastasia Murillo contra Mary Elizabeth Garnett. Paralizada por falta de papel.

24. Febrero 7. Demanda ordinaria propuesta por C. H. Alberts apoderado de Pion Lund & Co. contra Walter B. Clark. En curso.

25. Febrero 8. Demanda ordinaria propuesta por Rebecca Benjamin de Alexander contra Catherine Glover. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

26. Marzo 12. J. M. Antous pide que se libere el secuestro de la Botica y Progreña llamada "Apothecary" por ser de su propiedad. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.

27. Marzo 18. F. A. Lynch pide el lanzamiento de W. G. Young de un local que ocupa en una casa de su propiedad y la retención de los muebles que allí tenga. Archivado.

28. Marzo 20. Dionisio Garibaldi pide que se libere mandamiento ejecutivo contra Victor E. Powlen. Paralizado por falta de gestión.

29. Marzo 26. Juicio de sucesión intestada de Valentina Valdés. Pasado en comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.

30. Marzo 29. J. Cueva García pide que se libere mandamiento ejecutivo contra Hop Sing ó José Lantao. Para notificar un auto.
31. Abril 15. Juicio de sucesión de Nathaniel Ward. Pasado en comisión al Juzgado 30. Municipal.
32. Mayo 6. Juicio de concurso de acreedores formado á los bienes de Elias Chensan. Paralizado por falta de gestión.
33. Mayo 24. Juicio de concurso de acreedores formado á la sociedad Lucas & Van Keerson. En curso.
34. Junio 7. Juicio de sucesión testada de Isaías Acesta. Paralizado por falta de papel.
35. Junio 16. Demanda ordinaria propuesta por Francisco Rodríguez C. cesionario de Luis F. Estévez contra M. J. Sivan y H. Shafer. Paralizado, por falta de papel y gestión.
36. Junio 23. Petición hecha por R. Bermúdez, Carl Oldstein y R. Wilcox, para que se levante el secuestro de varios bienes muebles secuestrados como de propiedad de Victor Shafer. Pasado á la Corte Suprema de Justicia en apelación.
37. Julio 8. Juicio ejecutivo propuesto por Joseph Goodman contra Antonio Andrades. En curso.
38. Julio 13. Demanda ordinaria propuesta por María vda. de Grouler contra W. Anstey. Archivada por haber caducado la instancia.
39. Julio 13. H. M. Brunn solicita que se declare en estado de quiebra la situación de los negocios del comerciante Max Bark. Paralizado por falta de papel.
40. Julio 25. Juicio de concurso de acreedores formado á los bienes de A. Pinjón. En curso.
41. Agosto 9. C. G. Allerga pide el secuestro de una casa de propiedad de W. B. Clark. Paralizado por falta de papel.
42. Agosto 26. Juicio ejecutivo seguido por José A. Valverde Fuerte como apoderado de A. Jacobs, contra Elias Chensan. Paralizado por falta de papel y gestión.
43. Septiembre 10. Demanda ejecutiva propuesta por Manuel de J. Hoyos contra bienes de la sucesión yacente de Francisca Aguilar de Meléndez. En curso.
44. Octubre 10. Demanda ordinaria propuesta por J. A. Thomas contra Italy y Henry Lam. Pasada en comisión al señor Juez 10. del Circuito de Panamá con el exhorto número 6 para que notifique la demanda.
45. Demanda ordinaria propuesta por Stavros Jean Pilides contra P. Canavaggio por perjuicio. En curso.
46. Octubre 7. Juicio ejecutivo propuesto por C. G. Allerga contra Albert J. Wilcox. Paralizado por falta de papel.
47. Noviembre 18. Juicio de concurso de acreedores formado á los bienes del comerciante de esta plaza A. A. Pouton. En curso.
48. Noviembre 22. Demanda ordinaria propuesta por Vicente Rosalta por medio de apoderado Guss Wilson. Pasado original á la Corte Suprema de Justicia en apelación dejándose copia para que siga su curso.
1910. 49. Enero 12. Juicio de concurso de acreedores formado á los bienes del comerciante Guss Wilson. Pasado original á la Corte Suprema de Justicia en apelación dejándose copia para que siga su curso.
50. Enero 26. Petra Paula Salazar solicita que se le confiera al cargo de Curadora de los bienes de la sucesión de su difunto esposo Pablo Gándola. Pasada en comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.
51. Marzo 18. Acción de lanzamiento propuesta por C. A. Godridge contra J. M. Aarons. Paralizada por falta de papel.
52. Abril 5. Stavros Jean Pilides propone demanda ordinaria contra H. Dellinger para que éste le rinda cuenta de su manejo como Interventor del establecimiento llamado "Colón Salón". En curso.
53. Mayo 21. Demanda ordinaria propuesta por Francisco Rodríguez C. contra Joe Goodman. En curso.
54. Junio 2. Demanda ordinaria propuesta por el asistente Foung He contra Win Lang. En traslado al demandado.
55. Junio 9. Demanda ordinaria propuesta por Amelia Jurado contra Andrea Ayarza. En curso.
56. Junio 11. Virgilio J. Donado, con poder de Catherine Olivier, demanda por la vía ordinaria á los herederos de Ellen y Joel Benjamin. En curso.
57. Julio 25. Demanda ordinaria propuesta por Eva Goguet contra Janson C. Fourn. Paralizada por falta de gestión.
58. Julio 26. Juicio de sucesión yacente de Robert Yung. En curso.
59. Julio 29. Donato y Francisco Viafora solicitan que se levante el secuestro de las mercancías que tienen en los tiendas, pedido por Ernesto Jaramillo Avilés. Paralizado por falta de papel.
60. Julio 27. Juicio de sucesión yacente de Mary Huat. En curso.
61. Julio 29. Ernesto Jaramillo Avilés demanda por la vía ordinaria á Donato y Francisco Viafora. En curso.
62. Agosto 3. John Chronis solicita que se declare confuso á H. W. Reynolds en unas posiciones que solicitó en pleito cerrado. Paralizada por falta de papel.
63. Agosto 5. Francisco Viafora pide la nulidad de todo lo actuado en la demanda que sigue Ernesto Jaramillo Avilés contra él y su hermano Donato Viafora. Archivada por haber caducado la instancia.
64. Agosto 6. Demanda ordinaria propuesta por Eduard G. Turner contra Pedro C. Cerezo. Pasada á la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.
65. Septiembre 7. Demanda ordinaria propuesta por Pedro C. Cerezo por medio de apoderado contra Eduard G. Turner. Pasada á la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.
66. Septiembre 10. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes que hayan quedado por muerte del asistente Leming Chan. Pasadas al Juez Municipal de Douso en comisión.
67. Septiembre 10. Juicio ejecutivo propuesto por J. Julius Sasso con poder de I. L. Tolédano contra los bienes de la sucesión yacente de Robert Yung. En curso.
68. Septiembre 27. Juicio ejecutivo propuesto por J. B. Lawrence contra Robert Johnson. Paralizado por falta de papel.
69. Septiembre 28. Demanda ordinaria propuesta por Antonio R. Jaén, apoderado de Edith Bird, contra C. R. Hay. En curso.
70. Octubre 10. Demanda ejecutiva propuesta por Antonio R. Jaén como apoderado de Edith Bird, contra C. R. Hay. En curso.
71. Octubre 4. Demanda ordinaria propuesta por V. J. Donado contra Manuel Calvet. Para notificar un auto.
72. Octubre 4. Acción de arraigo propuesta por Jules Michel contra Jules Rey. Para notificar el auto de arraigo.
73. Octubre 8. Demanda ordinaria propuesta por B. J. Burzon contra J. L. Kerr. En curso.
74. Octubre 14. Juicio ejecutivo que sigue el doctor Antonio Papi Aizpuru, contra Alejandro Valencia. Paralizado por falta de gestión.
75. Octubre 31. Demanda ordinaria propuesta por John Chronis contra R. W. Reynolds y P. A. Lynch. En curso.
76. Octubre 31. Demanda ordinaria propuesta por Victor La Barrie, contra la señora Robert Norman. Paralizada por falta de gestión.
77. Noviembre 10. Juicio de tercera coadyuvante introducida por I. L. Tolédano en el juicio que él sigue contra los bienes de la sucesión de Robert Yung. En curso.
78. Noviembre 17. Demanda ordinaria propuesta por el doctor Francisco Rodríguez C. con poder de G. B. vda. de Ryfkogel contra H. A. Ryfkogel. En curso.
79. Noviembre 26. Antonio R. Jaén solicita el poder que Mary Garnier le confiere á Ernesto Jaramillo Avilés para que la represente en el incidente de desahucio de bienes que le han sido embargados como de propiedad de C. R. Hay. Al Despacho del señor Juez sin papel.
80. Diciembre 16. Juicio de sucesión yacente de Daniel Patiño. Pasado en comisión al Juez Municipal de Santa Isabel.
81. Diciembre 19. Acción de arraigo propuesta por O. L. Martínez contra Walter Martínez. Para notificar un auto.
82. Diciembre 16. Demanda ordinaria propuesta por Pedro Simancas A. contra José Carlow. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
83. Diciembre 20. Acción de nulidad propuesta por Catherine Bernard contra James Seher. Para notificar un auto.
84. Diciembre 23. James A. Sinter solicita el lanzamiento de Denis Cherardi de la parte alta del establecimiento llamado "Colon Hotel" así como de una parte baja de la casa donde se halla dicho hotel y la retención de los muebles que esté guardado dicho local. En curso.
1911. 85. Enero 4. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes dejados por muerte de Dexter Tate. Pasadas en comisión al Juez 30. Municipal.
86. Enero 5. Demanda ordinaria propuesta por Sarah Nischoz contra J. A. Blumberg. Paralizada por falta de papel.
87. Enero 7. Diligencias para evitar el extravío ó pérdida de los bienes hereditarios que quedan en el Distrito de Santa Isabel por muerte de Segundo Arrocha. Devueltas en la fecha y al Despacho del señor Juez.
88. Enero 9. James A. Sinter pide el lanzamiento de Denis Cherardi de la parte baja de la casa conocida con el nombre de "Colon Hotel" y que da frente á la calle de Páez. En curso.
89. Enero 11. Demanda ordinaria propuesta por el doctor Avelino Manotas con poder de Miguel Cozarakis, contra Anastasio Manlas. Paralizado por falta de papel.
90. Enero 19. Demanda ordinaria propuesta por Ramón M. Valdés apoderado de Han Hing y otros contra Won Lang. En traslado á la parte demandada.
91. Enero 25. Demanda ordinaria propuesta por Fermín Domínguez contra
- Vicente Wing. En suspenso por no haberse prestado fianza de costas.
92. Febrero 3. Demanda ordinaria propuesta por J. A. Thomas, contra Emma Lee. Pasada á la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.
93. Febrero 8. Incidente de falsedad civil de unas declaraciones pedidas por el apoderado de Andrea Ayarza, propuesto por el doctor Francisco Rodríguez C. como apoderado de Amelia Jurado. En curso.
94. Marzo 2. Stavros Jean Pilides pide el lanzamiento de Charles Patrick de una casa de su propiedad y la retención de todos los bienes que tenga en dicha casa. En curso.
95. Marzo 3. Donato Viafora pide que se levante el secuestro solicitado por Ernesto Jaramillo Avilés, en la demanda propuesta contra él y Francisco Viafora y se cancele la fianza otorgada por M. de J. Giraldo P. á favor de ellos. Al Despacho del señor Juez.
96. Marzo 13. Juicio de tercera coadyuvante introducida por R. G. Casado del Banco Internacional en el juicio ejecutivo que sigue J. L. Tolédano contra la sucesión de Robert Yung. En curso.
97. Marzo 13. Juicio de sucesión yacente de Zoila R. de Releño. Pasado en comisión al Juez 30. Municipal de este Distrito.
98. Marzo 18. Rebeca R. de Alexander, Isaura P. de Benjamin y el doctor Francisco Rodríguez C. Curador de los menores Isaac y Alarmond oponen excepciones en la demanda ordinaria que sigue propuesta V. J. Donado contra los herederos de Ellen y Joel Benjamin. En poder del Juez 1er. suplente.
99. Marzo 22. Francisco Rodríguez C. pide la suspensión de todo trabajo en el terreno denominado "Playa Blanca" durante el curso del juicio que sigue contra Andrea Ayarza. En la Corte Suprema de Justicia en apelación.
100. Marzo 28. Juicio ejecutivo que sigue J. Cueva García cesionario del Banco Internacional contra Hop Sing de la American Trading Company. Archivado por haber terminado.
101. Abril 10. Petición hecha por V. J. Donado para que se declare nulo un informe de la Secretaría puesto en el juicio de sucesión de T. R. Cowan. Paralizado por falta de papel.
102. Abril 7. Demanda de división de bienes comunes propuesta por Francisca Aguilar contra Agapito, Manuel Aguilar y otros. En curso.
103. Abril 11. Demanda ordinaria propuesta por Alejandro Rodríguez C. como apoderado de Miguel Russo contra Giuseppe di Donato como demandante principal y Amalio J. Garay T. como fiador del demandante. En traslado al demandante.
104. Abril 12. Juicio ordinario seguido por Pedro Simancas A. contra José Carlow. En curso.
105. Abril 17. Juicio de sucesión testada de Teresa Bolaño vda. de García. En curso.
106. Mayo 2. Antonio R. Jaén apoderado de Edith Bird pide que se declare nulo todo lo actuado en la articulación promovida por Mary Garnier sobre desahucio de unos bienes muebles embargados en el juicio ejecutivo que sigue contra C. R. Hay. En curso.
107. Mayo 6. Juicio ejecutivo propuesto por Avelino Manotas con poder de Emma Luisa Diez Patten contra J. H. S. Oates. Pasado original á la Corte Suprema de Justicia dejándose copia para que siga su curso.

(Continuado).

AVISOS Y EDICTOS

AVISO

El día 30 de Diciembre del presente año, hasta las cuatro p. m., se recibirán por el suscriptor, Secretario de Hacienda y Tesoro, propuestas en pliego cerrado para el remate del impuesto sobre destilación de licores, siempre que se referan á dos ó más Provincias de acuerdo con las bases señaladas en el Decreto número 101 de lo. de los correintes y Resolución número 888 de 4 del mismo mes.

A las propuestas deberá acompañarse el recibo en que conste que se ha depositado en la Tesorería General de la República el cinco por ciento (5 o/o) sobre las sumas que sirven de base al remate.

Panamá, Diciembre 5 de 1911.

AURELIO GUARDIA.

AVISO

Se hace saber que el día 30 del presente mes se rematará el impuesto sobre destilación de licores en todas las Provincias de la República, bajo las bases que á continuación se expresan:

Panamá	B. 4.000.00
Bocas del Toro	6.000.00
Coclé	5.000.00
Los Santos	55.000.00
Veraguas	20.000.00
Chiriquí	12.000.00
Colón	6.000.00

El pliego de bases para esta licitación podrá consultarse en la Tesorería General de la República y en las respectivas Administraciones de Hacienda.

Panamá, Diciembre 5 de 1911.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", á razón de veinticinco centésimos de balboa (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República,
Pedro A. Díaz.

AVISO PUBLICO

El día 30 de Diciembre actual y ante una Junta compuesta del Gobernador de la Provincia, el Tesorero General de la República y el Fiscal del Circuito, se rematará en el local de la Gobernación, el derecho á cobrar en esta Provincia el impuesto que grava la destilación de licores.

La base del remate ha sido gravada en cuatro mil balboas (B. 4.000.00), y la licitación principiará á las diez de la mañana.

Las propuestas que se hagan deberán ser enviadas á la Gobernación de la Provincia, bajo cubierta cerrada.

No se admitirá ninguna oferta que no cubra el total de la base.

Durante la última hora del remate, que será de tres á cuatro de la tarde del mismo día, se aceptan pujas y repujas verbales.

Toda propuesta deberá estar acompañada del recibo de la Tesorería General en donde conste que se ha depositado como garantía de quebra el cinco por ciento (5 o/o) del valor de la base.

El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó improbar el remate.

Panamá, Diciembre 2 de 1911.

El Tesorero General de la República,
Pedro A. Díaz.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Alcalde Municipal del Distrito de Colón, por el presente cita, llama y emplaza á Jack Müller, Susana Gordon, Rebeca Williams y Aristos Landeira, para que estén á derecho en las causas que se les siguen por los delitos de provocaciones y amenazas, maltratamiento de obra, maltratamiento de obra y heridas, respectivamente; bien entendido que si así lo hicieren se les oirá y administrará la justicia que les asistan, de lo contrario sufrirán los perjuicios á que haya lugar según la Ley.

Filiación de Jack Müller:

Natural de los Estados Unidos, vecino de esta ciudad, de 44 años de edad, soltero, negro, carpintero y de religión protestante.

Filiación de Susana Gordon:

Natural de Jamaica, vecina de esta ciudad, de 21 años de edad, soltera, y planchadora y de religión protestante.

Filiación de Rebeca Williams:

Natural y vecina de Colón, de 18 años de edad, soltera, de oficio doméstica y católica.

Filiación de Aristos Landeira:

Natural de España, de tránsito en esta ciudad en aquel tiempo, vecino de la Zona del Canal, de 31 años de edad, soltero, de oficio fogonero y de religión católica.

Se advierte á las autoridades del orden Político y Judicial y á los panameños en general, con las excepciones de ley, el deber en que están de denunciar y aprehender á los enjuiciados, conocidos que sean sus paraderos, se pena de muerte en los delitos por que se procede contra estos (Artículos 1950, 1951 y 1952 del Código Judicial).

Dado en la Sala de Audiencias de la Alcaldía Municipal del Distrito de Colón, á los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos once.

El Alcalde,

E. Clave Jr.

El Secretario,

Arcadio G. Maciá.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Alcalde Municipal del Distrito de Colón, por el presente cita, llama y emplaza á los reos prófugos John Main y Alfonso Uriarte, para que estén á derecho en las causas que se les siguen en esta Alcaldía, por los delitos de tentativa de homicidio y estafa, respectivamente; bien entendido que si así lo hicieren se les oirá y administrará la justicia que les asista, de lo contrario sufrirán los perjuicios á que haya lugar según la Ley.

Filiación de John Main:

Natural de Kingston, Jamaica, soltero, de religión protestante, vecino de Colón, de 41 años de edad y de oficio salomero de Hoteles.

Filiación de Alfonso Uriarte:

Natural de España, de 30 años de edad, soltero, maquinista naval, católico y de tránsito en aquel tiempo en esta ciudad.

Se advierte á las autoridades del orden Político y Judicial el deber en que están de denunciar y aprehender á los reos conocidos que sean sus paraderos, como lo ordena el artículo 1951 del Código Judicial. Asimismo todos los panameños están en la obligación de denunciar ante la autoridad pública el lugar en donde se encuentren los reos en cuestión, bajo la pena de enajenadores de los delitos por que se procede contra éstos, según lo preceptuado por el artículo 1952 del mismo Código.

Dado en la Sala de Audiencias de la Alcaldía Municipal del Distrito de Colón, á los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos once.

El Alcalde,

E. Clave Jr.

El Secretario,

Arcadio G. Maciá.

REMATE JUDICIAL

Aviso al público que el señor General del Banco Nacional ha señalado el día 3 de Enero próximo para verificar el remate de una finca rural situada en el Montijo, Provincia de Veraguas, embargada en el juicio ejecutivo que por jurisdicción coactiva se sigue contra el señor Osvaldo López, dueño de ese bien.

La finca la constituye un lote de terreno que mide dieciséis cincuenta hectáreas de superficie, de las cuales una parte está cultivada de caña de azúcar; tiene una galería con dos máquinas á vapor y los estanques correspondientes y un tren de destilación y está cercado con alambre de púas en toda su extensión. Sus linderos son los siguientes: por el Norte, Este y Oeste, el río San Pedro; y por el Sur, el caño del Dongo.

La licitación tendrá lugar entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, hora hasta la cual se admitirán posturas.

Será postura admisible la que cubra los dos tercios de un mil quinientos balboas (B. 1.500.00) suma á la cual ha reducido el Banco el valor de la finca.

Para ser postor se requiere la consignación previa en el Banco del cinco por ciento (5 o/o) de la suma expresada.

Panamá, Diciembre 22 de 1911.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

REMATE JUDICIAL

Aviso al público que el señor General del Banco Nacional ha señalado el día 3 de Enero próximo para verificar el remate de una finca situada en esta ciudad y embargada en el juicio ejecutivo que

por jurisdicción coactiva se sigue contra la señora Enriqueta Yeaza, dueña de ese bien.

Consiste el bien en un lote de terreno y una casa de dos pisos, de madera y techo de hierro acanalado, edificadas en él. Los linderos de la finca son los siguientes: por el Norte, predio de Micaela Segura; por el Sur, predio de Rosa Lorenzo de Seminario; por el Este, Buenaventura Arce; y por el Oeste, terrenos denominados "Trapezoido". Las dimensiones son: de Este á Oeste, veintidós metros (22 m.) por el Sur, diez metros (10 m.) y por el Norte, once metros (11 m.).

La licitación tendrá lugar entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, hora hasta la cual se admitirán posturas.

Será postura admisible la que cubra los dos tercios de seis mil seiscientos balboas (B. 6.000.00) suma á la cual ha reducido el Banco el valor de la finca.

Para ser postor se requiere la consignación previa en el Banco del cinco por ciento de la suma expresada.

Panamá, Diciembre 22 de 1911.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

REMATE JUDICIAL

Aviso al público que el día 2 de Enero próximo serán rematadas en las Oficinas del Banco Nacional unas alhajas de oro y brillantes que María M. Ruiz empeñó como garantía de una obligación que contrao con dicha institución y por la cual se le ejecuta.

La licitación tendrá lugar entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, hora hasta la cual se admitirán posturas.

Será postura admisible la que cubra los dos tercios de cuarenta balboas (B. 40.00), suma á la cual ha reducido el Banco el valor de las prendas.

Para ser postor se requiere la consignación previa en el Banco del cinco por ciento (5 o/o) de la suma expresada.

Las alhajas pueden verse en el Banco por todos los que lo deseen.
Panamá, Diciembre 21 de 1911.

El Secretario,

T. A. Feuillet.

REMATE JUDICIAL

Aviso al público que el día 2 de Enero próximo serán rematadas en las Oficinas del Banco Nacional unas alhajas de oro y brillantes que Ricardo Salcedo empeñó como garantía de una obligación que contrao con dicha institución y por la cual se le ejecuta.

La licitación tendrá lugar entre las diez de la mañana y las cuatro de la tarde, hora hasta la cual se admitirán posturas.

Será postura admisible la que cubra los dos tercios de cuarenta y siete balboas (B. 47.00), suma á la cual ha reducido el Banco el valor de las prendas.

Para ser postor se requiere la consignación previa en el Banco del cinco por ciento (5 o/o) de la suma expresada.

Las alhajas pueden verse en el Banco por todos los que lo deseen.
Panamá, Diciembre 21 de 1911.

El Secretario,

T. A. Feuillet.